



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CESPM-079-2019

"SUMINISTRO DE ARTICULOS DE PAPELERIA PARA LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI"

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

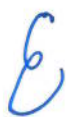
En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 10:00 horas del día 16 de Mayo de 2019, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional OM-CESPM-079-2019 para el "SUMINISTRO DE ARTICULOS DE PAPELERIA PARA LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI"

El C. Eduardo Cuadros Palazuelos, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en ausencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, dicho lo anterior el presidente del comité de Adquisiciones somete a consideración del Comité el Orden del día respectivo, pidiendo a sus integrantes con derecho a voto tengan a bien manifestarse levantando la mano derecha a

quienes se pronuncien a favor, a efecto de llevar a cabo el conteo de la votación, hecho lo anterior, en este acto se asienta que los integrantes del comité de adquisiciones, se han manifestado de manera unánime a efecto de aprobar el orden del día.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional OM-CESPM-079-2019 para el "SUMINISTRO DE ARTICULOS DE PAPELERIA PARA LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI"

En términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.



----- DICTAMEN -----

--

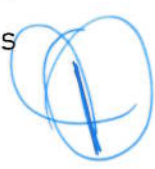
Licitación Pública Regional OM-CESPM-079-2019 para el "SUMINISTRO DE ARTICULOS DE PAPELERIA PARA LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI"

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- *El 26 de Abril de 2019* se publicó la convocatoria en el periódico oficial del Estado de Baja California, en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) y en un diario de amplia circulación en el Estado (El Mexicano) referente a la licitación pública regional número OM-CESPM-079-2019 para el "SUMINISTRO DE ARTICULOS DE PAPELERIA PARA LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI"



2.- Que en fecha *30 de Abril de 2019* cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.



3.- Con fecha *07 de Mayo de 2019*, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 3(tres) licitantes; hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.



4.- Con fecha *13 de Mayo de 2019*, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentado en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

No.	NOMBRE O RAZON SOCIAL
1	LUZ LETICIA LOZA PEREZ
2	COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.
3	ROSA ICELA IBARRA CALDERA

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

NOMBRE DE LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE SE PRESENTAN PROPUESTAS TÉCNICAS	RESULTADOS DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS
LUZ LETICIA LOZA PEREZ	PARA LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS PERTENECIENTES AL PAQUETE UNICO	CUMPLE: PARA EL PAQUETE UNICO DEBIDO A QUE PRESENTO SU DOCUMENTACION DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTÉ PARA APERTURA ECONÓMICA.

NOMBRE DE LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE SE PRESENTAN PROPUESTAS TÉCNICAS	RESULTADOS DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	PARA LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS PERTENECIENTES AL PAQUETE UNICO	CUMPLE: PARA EL PAQUETE UNICO DEBIDO A QUE PRESENTO SU DOCUMENTACION DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTÉ PARA APERTURA ECONÓMICA.
NOMBRE DE LICITANTE	PARTIDAS EN LAS QUE SE PRESENTAN PROPUESTAS TÉCNICAS	RESULTADOS DE EVALUACIÓN DETALLADA DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS
ROSA ICELA IBARRA CALDERA	PARA LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS PERTENECIENTES AL PAQUETE UNICO	CUMPLE: PARA EL PAQUETE UNICO DEBIDO A QUE PRESENTO SU DOCUMENTACION DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO EN BASES DE LICITACIÓN RESULTANDO SOLVENTÉ PARA APERTURA ECONÓMICA.

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

1.-OM-CESPM-079-2019.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede (**resultado de evaluación detallada de las propuestas técnicas**), se determina que la propuesta técnica de los licitantes que **cumplen con los requisitos solicitados en las bases de licitación**, por lo que se tienen por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado, siendo estas las siguientes:

NOMBRE DE LICITANTE	PARTIDAS QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN BASES DE LICITACIÓN, DE ACUERDO AL RESULTADO DE EVALUACION DETALLADA DE PROPUESTAS TECNICAS, RESULTANDO SOLVENTE PARA APERTURA ECONOMICA
LUZ LETICIA LOZA PEREZ	LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN EL PAQUETE UNICO

COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN EL PAQUETE UNICO
ROSA ICELA IBARRA CALDERA	LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN EL PAQUETE UNICO

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo técnico dentro de la presente Licitación Pública Regional, dando a conocer previamente en este acto el resultado del mismo a los participantes en este evento.

----- **APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS** -----

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas Propuestas Técnicas fueron aceptadas por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a adquirir, mismas que para debida constancia fueron firmadas por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de las propuestas económicas sin incluir el impuesto al valor agregado:

LICITANTE	PARTIDAS PARA APERTURA ECONOMICA	Importe total de la propuesta
LUZ LETICIA LOZA PEREZ	PARA LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN EL PAQUETE UNICO	Propuesta Total \$ 737,540.58 MN Sin Incluir IVA a Tasa 8%
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	PARA LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN EL PAQUETE UNICO	Propuesta Total \$ 694,376.00 MN Sin Incluir IVA a Tasa 8%
ROSA ICELA IBARRA CALDERA	PARA LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN EL PAQUETE UNICO	Propuesta Total \$ 877,049.70 MN Sin Incluir IVA a Tasa 8%

Dado lo anterior se procede a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
LUZ LETICIA LOZA PEREZ	Presentó	Presentó
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	Presentó	Presentó
ROSA ICELA IBARRA CALDERA	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

2.-OM-CESPM-079-2019.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuesta técnica y económica de los licitantes: LUZ LETICIA LOZA PEREZ, COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V. y ROSA ICELA IBARRA CALDERA para el paquete Único, , toda vez que cumplieron con los requisitos solicitados en las bases de *Licitación Pública Regional OM-CESPM-079-2019* para el *"SUMINISTRO DE ARTICULOS DE PAPELERIA PARA LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI"*

Por lo anterior el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. OM-CESPM-079-2019-----

Para el "SUMINISTRO DE ARTICULOS DE PAPELRIA PARA LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI". De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los licitantes cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el

artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

LICITANTES:

LUZ LETICIA LOZA PEREZ	Propuesta solvente	PARA EL PAQUETE UNICO
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	Propuesta solvente	PARA EL PAQUETE UNICO
ROSA ICELA IBARRA CALDERA	Propuesta solvente	PARA EL PAQUETE UNICO

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

03-OM-CESPM-079-2019 -Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de la propuesta económica se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación del "SUMINISTRO DE ARTICULOS DE PAPELERIA PARA LA COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI" al licitante:

LICITANTE	PARTIDAS ADJUDICADAS	SUBTOTAL	IVA 8%	IMPORTE
COMERCIALIZADORA CIPAC, S.A. DE C.V.	LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN EL PAQUETE UNICO	\$694,376.00	\$55,550.08	\$749,926.08

Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, la Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali pondrá a disposición al ganador el contrato respectivo, debiendo presentar estos una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

"EL PRESIDENTE"

EDUARDO CUADROS PALAZUELOS

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA
DIRECCIÓN ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO
EN AUSENCIA DEL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO

"CONTRALORIA"

CLAUDIO JESUS CORRALES MUÑOZ

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA
GUBERNAMENTAL

"VOCAL"

ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON

EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE
OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"ORGANO SOLICITANTE"

CHRISTIAN JESUS TAMAYO PARRA

COMISION ESTATAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI

"VOCAL"

CARLOS EDUARDO FIGUEROA REYES

EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS
DEL ESTADO

LICITANTES:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA

b
o
o

o

o